

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

RIONEGRO-ANTIOQUIA

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: JOHN JAIME GONZALEZ VILLADA
DEMANDADO: LUIS EMILIO ARBELAEZ OSPINA
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICADO: 2016-294

MARIA CRISTINA BARRERA ARBOLEDA, actuando como apoderada judicial del demandante, señor JOHN JAIME GONZALEZ VILLADA, me permito aportar nuevamente la liquidación del crédito actualizada, toda vez que efectivamente tenía un error en la liquidación presentada con anterioridad.

ANEXO:

- Liquidación del Crédito.

De Usted,

MARIA CRISTINA BARRERA ARBOLEDA

C.C.39.452.066

T.P. 156.130 del C.S de la J.